



SE AMPLÍA LA VIGENCIA HASTA EL 20 DE ABRIL DEL 2018



# UNETE AL EQUIPO DEL CECATI 10 COMO INSTRUCTOR DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

## Requisitos

### 1) Formación académica

- Ingeniería Mecánica, Ingeniero Mecánico electricista, Técnico en refrigeración y aire acondicionado, Técnico en refrigeración y climatización, Técnico en sistemas mecánicos industriales, Derivadas y afines.

### 2) Experiencia laboral

- Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
- Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
- Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
- Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

### 3) Experiencia docente

- Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
- Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

### 4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

## Información general de la vacante

- Interinato en Plaza Vacante de la Especialidad de Refrigeración y aire acondicionado.
- 20 horas por semana.
- Sueldo base Mensual (D7); \$ 8015.00

**Informes:** Lucio Blanco No. 1315 entre Lázaro Garza Ayala y Constituyentes del 57, Colonia Fierro, C.P.- 64590, Monterrey, Nuevo León, Tels. (0181) 83-55-80-34 y 83-54-05-66.

Dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 10, de lunes a viernes de (9:00 A 16:00 Hrs.) horas o al correo electrónico [cecati10.dir@gcft.sems.gob.mx](mailto:cecati10.dir@gcft.sems.gob.mx).

## Bases

### Etapa 1 Registro

Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcft.cidfort.edu.mx/>  
Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI (No.10), a partir del (12) de (MARZO) del (2018), hasta el (23) del (MARZO) de 2018.

### Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
- Solicitud de empleo
- Curriculum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

### Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de **competencia** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de **dominio** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

### Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

CONVOCATORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
SUBDIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN

En Nueva Llerena, Coahuila de Zaragoza, a 15 de febrero de 2018.  
D.C.Ed. Rogelio Dávila García  
Director CECATI 10

SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CENTRO DE FORMACIÓN  
PARA EL TRABAJO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO INDUSTRIAL NO. 10

Clave: 19010RA18/0139